

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR SERVICIOS EN LAS UNIDADES DE APOYO A LOS ORGANOS JUDICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL AMBITO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS, MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE INTERINIDAD EN LA **CATEGORÍA DE TRADUCTOR – INTERPRETE (inglés – alemán)**, POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA PUNTUACION OTORGADA EN LA FASE DE CONCURSO, POR ORDEN ALFABETICO, A LOS ASPIRANTES QUE SUPERARON LA FASE DE OPOSICION Y LA LISTA PROVISIONAL CON LA PUNTUACION TOTAL OBTENIDA (FASES DE OPOSICION Y CONCURSO), ORDENADA POR PUNTUACION.

Reunido en Las Palmas de Gran Canaria, el día 11 de julio de 2005 el Tribunal ha realizado las actuaciones que seguidamente se detallan:

PRIMERO: Se han revisado los documentos acreditativos de méritos aportados por los opositores, tanto los que se presentaron dentro del plazo de presentación de solicitudes como, posteriormente, hasta el día 1 de julio de 2005, **computados todos hasta el último día del plazo de presentación de solicitudes (20-10-2004)**.

Se acuerda hacer públicos los criterios de estimación de los méritos presentados, los cuales han sido como se detalla a continuación, sin que, según exige la convocatoria, pueda sobrepasarse el **máximo de 15 puntos en esta fase de concurso**.

Cursos de formación

• Se han tenido en cuenta únicamente, de acuerdo con una estricta interpretación de las bases de la convocatoria, los cursos organizados por organismos públicos con docencia reconocida, entendiéndose éstos como aquellos **organismos de la Administración cuya función esencial sea la docencia**.

- Universidades y Escuelas Universitarias **no privadas**
- Instituto Nacional de Administración Pública
- Instituto Canario de Administración Pública u órgano equivalente del resto de Comunidades Autónomas
- Instituto Canario de Formación y Empleo u órgano equivalente del resto de Comunidades Autónomas
- Otros organismos de la Administración no relacionados anteriormente pero con el mismo perfil

• Sólo se han tenido en cuenta los cursos realizados u organizados por dichos organismos, no de entidades financiadas por éstos, homologadas, en colaboración, etc. ya que **la convocatoria no menciona colaboraciones, homologaciones o equivalencias ni de centros ni de cursos**.

• De acuerdo con las bases de la convocatoria sólo se han valorado los cursos **relacionados con la actividad a realizar**, en este caso la **interpretación y/o traducción**, no, por ejemplo, los cursos o estudios de idiomas sin más, incluso los de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

- Cuando en el documento aportado referente a estos méritos, no se refiera a cursos, sino a jornadas, seminarios, encuentros, etc, se ha valorado únicamente, sin en dicho documento consta el aprovechamiento.
- Cuando en el documento aportado acreditativo de la participación en el curso no se especifiquen horas o créditos, se ha otorgado el mínimo de puntuación (1 hora). Cuando se especifiquen días, sin horas por día, se ha otorgado 1 hora por día.
- Igualmente se ha respetado la exigencia de la convocatoria, de las **puntuaciones máximas a otorgar por cursos según las horas de éstos.**

Servicios prestados

- De acuerdo con las bases, sólo se han valorado los servicios prestados, cuando conste que la contratación o servicio prestado en empresa pública o privada, lo haya sido en la misma categoría a que se refiere este proceso selectivo.
- Cuando se hubieran aportado copias de contratos de trabajo en los que no vengan consignadas las fechas de inicio y de fin y no se haya aportado alguna certificación o informe en el que pueda constatarse la duración real, no se ha computado ningún tiempo de servicio. Los informes de vida laboral aportados para acreditar la fecha final, únicamente se han considerado válidos, si en el grupo de cotización correspondiente a la categoría profesional coincidente con la fecha de inicio, consta el grupo 2.
- Por otra parte, el informe de vida laboral, por si solo, no ha sido tenido en cuenta para acreditar servicios prestados en la categoría, si no viene acompañado de contrato o certificación acreditativa de ella, ya que en el grupo de cotización 2 se encuadran varias categorías profesionales y en el informe de vida laboral no consta la categoría de los distintos periodos de contratación.

SEGUNDO.- En el plazo que se concede para alegaciones, **no se tendrán en cuenta los documentos que se aporten entonces para justificar los extremos expresados en cuanto a horas de cursos ni categoría, duración o carácter de servicios prestados**, ya que esta documentación debió presentarse completa y se ha admitido hasta el día 1 de julio.

TERCERO.- Se acuerda hacer pública con fecha 12 de julio de 2005, la relación de méritos puntuados en la fase de concurso a los opositores por orden alfabético (**ANEXO I**), así como la lista provisional con la puntuación total obtenida (fases de oposición y de concurso) por orden de puntuación (**ANEXO II**).

CUARTO.- Contra la puntuación otorgada en la fase de concurso, así como contra la lista provisional, podrán realizarse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día 13 hasta el 23 de julio, ambos inclusive.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Manuel Valverde Granados

ANEXO I

TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR SERVICIOS EN LAS UNIDADES DE APOYO A LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE INTERINIDAD EN LA CATEGORÍA DE TRADUCTOR-INTÉRPRETE ALEMÁN-INGLÉS (GRUPO 2) .

PUNTUACIÓN FASE CONCURSO - GRUPO: 2 CATEGORÍA: TRADUCTOR-INTÉRPRETE ALEMÁN-INGLES

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MÉRITOS ACADÉMICOS						SERVICIOS PRESTADOS		TOTAL MÉRITOS	TOTAL FASE CONCURSO (*)
		DOCTORADO	OTRAS TITULA.	CURSOS				ADMÓN. PÚBLICA	EMPRESA PRIVADA		
				<20 h.	20-74 h.	75-149 h.	>150 h.				
ALSO JUAN, ELENA ISABEL	44708294	0,00	0,00	0,00	0,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,22	0,22
ESCRICH CLAVIJO, CARMEN	78707429	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,36	0,01	0,30	0,67	0,67
LOZANO CHICO, CRISTINA	78501175	0,00	0,00	0,10	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14	0,14
PADILLA ARIAS, ENRIQUE	42804466	0,00	0,00	0,00	0,06	0,00	0,00	0,01	0,00	0,07	0,07
PEREZ CALDERIN, MARIA DEL ROSARIO	45756682	0,00	0,00	0,07	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,17	0,17

(*) **Máximo 15 puntos** según bases de la convocatoria

A LOS OPOSITORES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN, NO LES HAN SIDO VALORADOS LOS MERITOS, YA QUE NO CONSTA EN EL EXPEDIENTE QUE OBRA EN PODER DEL TRIBUNAL, ACREDITACION DE LA TITULACION EXIGIDA PARA LA CATEGORÍA (DIPLOMATURA EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN), POR LO QUE NO SON INCLUIDOS EN LA LISTA PROVISIONAL.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
GORRIN SANTANA RUTH	78.563.804
SCHENK STEFAN	X1277196Y

ANEXO II

TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR SERVICIOS EN LAS UNIDADES DE APOYO A LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE INTERINIDAD EN LA CATEGORÍA DE TRADUCTOR-INTÉRPRETE ALEMÁN-INGLÉS.

LISTA PROVISIONAL DE LA CATEGORÍA GRUPO: 2 CATEGORÍA: TRADUCTOR-INTÉRPRETE ALEMÁN-INGLÉS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ISLAS	PUNTOS FASE OPOSICIÓN	PUNTOS FASE CONCURSO	TOTAL
1	ALSO JUAN, ELENA ISABEL	44708294	GC /	26,45	0,22	26,67
2	LOZANO CHICO, CRISTINA	78501175	GC /	22,85	0,14	22,99
3	PEREZ CALDERIN, MARIA DEL ROSARIO	45756682	GC /	20,85	0,17	21,02
4	ESCRICH CLAVIJO, CARMEN	78707429	TF /	19,30	0,67	19,97
5	PADILLA ARIAS, ENRIQUE	42804466	GC /	19,17	0,07	19,24